

UGT acudirá a los órganos judiciales para lograr el cobro de los trienios del personal militar reservista

UGT ha intentado, por vías de diálogo y negociación, que ADIF rectifique su errónea postura, que sigue sin reconocer y abonar los trienios correspondientes a los trabajadores y trabajadoras, que accedieron a la empresa a través de la convocatoria dirigida a militares de tropa y marinería, entre los que estaban los reservistas de especial disponibilidad.

Esta negativa, contraviene la Sentencia de la Audiencia Nacional, ratificada posteriormente por el Tribunal Supremo, la cual, establece el derecho de estos trabajadores/as a percibir las mismas cuantías en concepto de trienios que venían percibiendo al desvincularse del ministerio de defensa, haciendo así de alusión de forma clara e inequívocamente en la sentencia al colectivo de reservistas.

Por estos motivos, **UGT va a promover demandas individuales antes los órganos judiciales**, para que, de una vez por todas, ADIF abone la cantidad correspondiente a todos los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación.

Desde UGT reiteramos nuestro firme compromiso con la defensa de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras del sector ferroviario y no cesaremos en nuestro empeño, hasta lograr que se haga justicia, y se reconozcan los derechos que legítimamente les corresponden.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**